



## FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA

Circular N° 22

Temporada 2.015/2.016

### IV COPA "COCA COLA" FASE FINAL AUTONOMICA

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

En virtud de cuanto disponen las Normas Regulatoras de la IV Copa "Coca Cola" de la temporada 2.015/2.016, se resumen y extraen las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** La Fase Final Autonómica de la IV Copa "Coca Cola", se celebrará el **SABADO, DIA 30 DE ABRIL DE 2.016**, en la Ciudad Deportiva del Valencia C.F.,SAD en Paterna..

En su consecuencia, los equipos que se clasifiquen para dicha Fase Final Autonómica, adelantarán sus partidos correspondientes a dicha jornada del Campeonato de Liga, prevista para el día 1º de mayo, los cuales se disputarán no más tarde del día **27 de abril**, dándose instrucciones oportunas al departamento de Competiciones para su modificación pertinente.

**SEGUNDA.-** La fecha límite de clasificación en las diferentes competiciones de Liga para participar en la Fase Final Autonómica de la Copa "Coca Cola", será la del **9/10 de Abril de 2.016**. Es decir, se clasificarán para esta competición los equipos mejor clasificados en dicha fecha. Los clubs interesados que tengan partidos pendientes, solicitarán de la Federación que se señalen en fecha anterior a aquella. No se autorizará, por el contrario, que se adelanten partidos que pudieran suponer una ventaja sobre los demás. La clasificación deberá contemplar el mismo número de partidos jugados en cada grupo para todos los equipos participantes.

**TERCERA.-** A dicho efecto, resultarán automáticamente clasificados, los **cuatro** equipos primeros clasificados de Liga Autonómica Cadete. Los **dos** equipos mejor clasificados en primer lugar de entre los nueve grupos de Primera Categoría Cadete, así como los **dos** equipos mejor clasificados de entre todos los grupos establecidos de Segunda Categoría Cadete de las Provincias de Castellón, Valencia y Alicante. **Total ocho equipos.**

**CUARTA.-** Solamente participará un equipo por club. Es decir, tendrá derecho el equipo encuadrado en la categoría superior

No podrán participar aquellos jugadores que no tengan licencia por ese equipo, aunque la tuviera de los equipos dependientes o filiales de ese club. Tampoco podrán participar jugadores de otras categorías en el club, ni en la selección clasificada para las siguientes fases de la competición (*cada club será responsable de la alineación de sus futbolistas*), con las siguientes excepciones:

a) El jugador que no tenga licencia con el equipo clasificado, haya sido alineado con este equipo al menos diez (10) partidos en la competición regular, sin tiempo limitado.

b) En el caso de que el equipo complete la lista final con un segundo guardameta, que no posea licencia con el equipo clasificado, siendo este caso exclusivamente aprobado por la RFEF y de manera excepcional. Si el club no cuenta con dicha autorización no podrá ser alineado en ninguno de los encuentros.

c) Se permitirá el cambio de jugadores cuando exista alguna lesión. En este caso se deberá enviar a la RFEF un escrito solicitando el cambio, adjuntando el parte médico de la lesión extendido por la Mutualidad de futbolistas o clínica concertada por la Federación Autónoma correspondiente.

**QUINTA.-** El equipo vencedor de la Fase Final Autónoma disputará la Fase Nacional Intermedia a celebrar el día 28 de mayo (sábado), en la Ciudad Deportiva del Valencia C.F., SAD, en Paterna (Valencia)

**SEXTA.-** Una vez clasificados los ocho equipos que intervendrán en la Fase Final Autónoma, se les dará traslado a estos del resto de las Normas Regulatoras establecidas por la R.F.E.F., donde se contienen el resto de instrucciones primordiales para participar en esta competición.

Lo que ponemos en conocimiento de los interesados, a los efectos oportunos.

Valencia, 15 de febrero de 2.016

FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA



Secretario General